



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 06 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente N°62030-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la S/adquisición de agujas de punción para biopsias mamarias servicio de ginecología del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°220/22.

Que mediante orden Gen N°11 obra encuadre legal indicado por la dirección administrativa.

Que se publicó la compra directa N°171/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: HISTO SA, MG PHARMACORP S.R.L, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°25.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$197.640,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Art. 15 bis incorporado mediante el anexo I del decreto N° 413/15, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 2789, N° 05/22 Anexo II, Decretos Nacionales N°260/20, Resolución de Contaduría General N°38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en Concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1619/21 y N°615/22.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°171/2022 S/adquisición de agujas de punción para biopsias mamarias servicio de ginecología del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°220/22, adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, El renglón N°01 por La suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$197.640,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2070/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
06/10/2022 14:21